

**MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA  
OFICINA DE EXTRANJEROS**

**2495.-** Vistos, la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de Enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica nº 8/2000, de 22 de diciembre, (BOE nºs 10 y 307, de fechas 12/01/00 y 23/12/00) y las también orgánicas 11 y 14/03 de 29 de septiembre y 13 de noviembre de 2003; la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por las nº 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14/01/99) y la ley nº 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE nº 90, de 15/04/97), y

CONSIDERANDO: Que esta Delegación del Gobierno es competente en la materia de conformidad con el art. 55.2 de las leyes orgánicas 4 y 8/2000, 11 y 14/03 por las que se le atribuyen las facultades sancionatorias de expulsión del territorio nacional de ciudadanos extranjeros.

En virtud del artículo 59.5 de la ley 30/92 se procede a publicar relación de ciudadanos extranjeros contra los que se ha instruido en la Oficina de Extranjeros de Melilla expediente sancionador de expulsión y que no han podido ser notificados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 61 de la misma ley, se procede a relacionar las personas que se ven afectadas por los expedientes y a informarles de que tienen a su disposición la resolución íntegra en la Delegación del Gobierno, Oficina de Extranjeros de esta ciudad.

Khalid FISARI	Hamed MOHAMEDI	Najim BOUHJAR
Aicha GHEDAB	Mohib MOHATAR	Karima EL ABDOUNI
Djilali BENGHALIA	Hassan CHARAMA	Said AZMANI
Aicha BOUZADA	Mohammed LAASSIRI	Rachid EL HAKAOUI
Djamila NASRI	Belaid ABDELUAJ	Mohamed MANSOURI
Kadar HACHI	El Miloud CHAOUCH	Nawal BOUZIANI
Aziz DODOUHI	Tarik EL GHAZAL	Rachid MHOUTE
Mohamed FANGRA	Mustapha ACHO	Bouarfa TAHIRI
Rachid OUARIACHI	Mohamed JILALI	Soufian AZDAR
Mustapha SABBAR	Tlaymass EL GHARBOUJI	Guellila HMAD
Aziz LAMDAGHRI	Redouane LEMTALSSI	Mohamed ABSELAM
Marzouk BOUCHTA	Aziza BENAZOUSI	Hassan FAHAR
Fatima CHARRIK	Abdelaziz BUBUAB	Abdelkarim BELLAKHAL

Contra la presente resolución podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de publicación, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Melilla, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición previsto y regulado en los artículos 116 y siguientes de la ley 4/1999 de 13 de enero de modificación de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo común, o de cualquier otro medio que estime procedente para la defensa de sus derechos.

El Delegado de Gobierno.

José Fernández Chacón.